

DISCRIMINACIÓN Y DEMOCRACIA

De lo dicho hasta aquí se puede comprender, efectivamente, por qué la lucha contra la discriminación es, en realidad, la lucha por instaurar no solamente un régimen político en el cual los derechos correspondientes se encuentren salvaguardados, sino por dar forma a un tipo de organización social en la que las relaciones de poder se estructuren marginando a la arbitrariedad y a la imposición autoritaria como criterios de distinción y en la que se resarza el daño histórico a quienes han sido injustamente discriminados. Efectivamente, “la lucha contra la discriminación no puede ser ciega frente a las diferencias inmerecidas de condición y frente a las necesidades de compensar a quienes, por su pertenencia a un grupo vulnerable, sólo pueden hacerse valer en la vida social si disponen de algunas oportunidades especiales [...inaugurando] la ruta de una nueva cultura de la equidad al prescribir [desde el orden normativo] una serie de compensaciones y reparaciones que dan contenido a la idea de igualdad real de oportunidades”.²³

Debe señalarse a este respecto que los intentos democráticos por socializar la cultura de la tolerancia y el respeto, por propiciar que las identidades sociales y políticas se construyan a través de mediaciones institucionales que inhiban las polarizaciones, el encono y el rencor, así como el impulso de las iniciativas para revertir las inequidades históricas por medio de leyes y programas concretos orientados a generar efectos de nivelación social, son todos factores ineludibles en la ruta de la consolidación democrática de sociedades como la nuestra.²⁴

En el contexto nacional no es posible eludir los altísimos costos sociales, económicos y políticos inherentes a las prácticas de exclusión basadas en la cultura de la discriminación. Cualquier

análisis y diagnóstico sobre el perfil y el futuro de la joven democracia mexicana estaría incompleto si hiciera abstracción de la vulnerabilidad del tejido social que hemos heredado de nuestra propia historia.

Basta con retomar sólo algunos de los indicadores ya disponibles sobre la situación de las personas y los grupos más afectados por la discriminación en México para suponer lo arraigado de una cultura política que hasta ahora no ha sido capaz de asumir en toda su dimensión el valor de la igualdad. Algunos de los más ilustrativos, retomados del “Informe General de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación”²⁵ son los siguientes:

- Las entidades del país con una mayor proporción indígena —Puebla, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas— se ubican en los últimos cinco lugares de la clasificación del Índice de Desarrollo Humano en el plano nacional, y dentro de las propias comunidades indígenas la discriminación por género también es evidente, pues mientras 75.6% de los indígenas hombres se ubica dentro de la población económicamente activa, sólo lo está 11.7% de las mujeres, y al tiempo que 28% de esa población masculina no ha ingresado a la primaria, tampoco lo ha hecho 45.8% de las mujeres. En general, 75% de la población indígena no ha terminado la primaria, cuando a nivel nacional no lo ha hecho 36%; asimismo, la desnutrición entre los indígenas menores de cinco años alcanza el 58%, mientras que el promedio en el país es de 38.5%.²⁶
- Las mujeres que perciben más de cinco salarios mínimos en el país representan sólo 9.9%, mientras que los hombres alcanzan 13%, siendo frecuente que por trabajos similares se reciban ingresos notablemente diferentes. En 2000, 11.3% de las mujeres mayores de 15 años era analfabeta, en comparación con 7.4% de los hombres. Cada

año ocurren alrededor de 380,000 embarazos de mujeres adolescentes; 53% de ellas no tiene escolaridad o sólo tiene primaria incompleta; alrededor de medio millón de mujeres se somete cada año a un riesgo de muerte por tener que realizarse un aborto de manera clandestina; las principales víctimas de violencia intrafamiliar son, en 60%, las niñas y los niños, y en 30% las otras mujeres de la casa. En términos generales la situación de la mujer en México, comparada con otros países, es bastante negativa, lo que se expresa en el hecho de que en el Índice de Desarrollo de Género, construido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, México ocupa la posición 49, muy por debajo de los países desarrollados y relativamente debajo de países latinoamericanos como Argentina, Chile y Costa Rica.²⁷

- Las personas con discapacidad no tienen derecho al acceso y al uso de los espacios educativos regulares. En el caso específico de las personas con discapacidad intelectual no se permite el ingreso de las niñas y niños en dichas condiciones a las escuelas y guarderías del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; no existe la igualdad de oportunidades en el acceso a los puestos de trabajo; hacen falta servicios adecuados de orientación, formación y adaptación profesionales; los tratos discriminatorios son frecuentes en el sistema de salud; no existe una política institucional que permita el acceso a los apoyos necesarios que requieren las personas con discapacidad.²⁸
- La población infantil presenta múltiples facetas: más de 110,000 niñas y niños entre los seis y los 18 años son trabajadores urbanos marginales; es altísimo el número de casos de maltrato, abuso sexual, abandono, explotación sexual y laboral. En el caso de los adultos mayores, la situación es también preocupante: la ausencia de políticas de apoyo hace que después de los 60 años casi 60% de los

hombres y 20% de las mujeres deban continuar trabajando; uno de cada 12 del total de los hogares mexicanos cuenta con un adulto mayor que no goza de los servicios de seguridad social; son frecuentes el maltrato y la desatención de aquellos que están reclusos en instituciones y asilos para la tercera edad.²⁹

- Las personas con preferencias sexuales no convencionales son objeto de múltiples tratos discriminatorios en las esferas familiar, educativa, de salud, laboral, etcétera; distintos ordenamientos legales dan pie a prácticas discriminatorias hacia lesbianas y homosexuales; entre 1995 y 2000 la Comisión Ciudadana contra Crímenes de Odio por Homofobia registró un total de 213 crímenes de este tipo, a los que habría que sumar los implicados en la cifra negra respectiva.³⁰

La situación descrita, sumada a la que padecen miles de mexicanos por su condición de migrantes o sus preferencias religiosas, nos indica la amplitud del fenómeno discriminatorio. De hecho, si se considera que más de 50% de la población son mujeres, que según datos de la Organización Mundial de la Salud alrededor de 10% tiene algún tipo de discapacidad, y que una proporción idéntica es de habitantes indígenas, al tiempo que un número muy significativo de personas se ubica en los sectores discriminados por sus preferencias sexuales, pertenencia religiosa, estatus migratorio, edad, estado de salud, situación socioeconómica o apariencia, se entenderá por qué esta problemática no tiene, ni remotamente, un carácter marginal.

Si el problema es tan grave resulta evidente que las causas estructurales que lo sostienen deben estar notablemente extendidas. Ciertamente, la historia de México no ha logrado socializar de manera suficiente las percepciones y los valores político-culturales necesarios para generar actitudes y prácticas ajenas al prejuicio, la intolerancia y la exclusión. Ello, por supuesto, no es casual. El país se ha venido construyendo progresivamente al

amparo de tradiciones asociadas a la violencia, la polarización social, el rezago educativo, la estratificación cultural, el racismo, la intolerancia religiosa, el machismo y, en general, el abuso y el desprecio por la legalidad. Todo ello ha propiciado la conformación de un ambiente social en el que la pluralidad ha sido asimilada, más que como la coexistencia armónica de la diversidad, como intolerancia, recelo, tensión y desconfianza. Como se ha señalado en un estudio empírico reciente, “desafortunadamente la tolerancia no ha arraigado todavía en nuestra sociedad, en donde perviven los prejuicios, estereotipos y discriminación contra aquellos que son diferentes a nosotros. Se tiende a ver a lo extraño, a lo diferente, como negativos en sí mismos, y esta actitud se manifiesta en una gran intolerancia hacia las diferencias, sean éstas de carácter étnico, religioso, de preferencia sexual, o bien de ideas políticas.”³¹

Ciertamente, la percepción de cada quien acerca de los otros se ha ido configurando, entonces, a partir de la reproducción prejuiciada de imágenes que dificultan enormemente la vertebación de un orden social en el que las diferencias tan necesarias como descabales no se interpreten y recreen en clave de desigualdad y en donde el sentido de comunidad se acompañe de las nociones de respeto, tolerancia, solidaridad y aprecio por la diversidad.

En nuestra historia reciente el problema se ha agravado debido a que la acción mediática, que en buena medida se ha ido convirtiendo en la fuente de socialización por excelencia, ha seguido en lo fundamental contribuyendo al arraigo de estereotipos culturales inductores de discriminación y que poco ayudan a la creación de esquemas de convivencia democrática y de cooperación social.³² Las insuficiencias regulatorias respectivas expresan, una vez más, la incapacidad y la falta de interés de las estructuras institucionales para encarar un problema de enorme magnitud permitiendo, como en muchos otros de los espacios en donde se reproduce cotidianamente la discriminación, la supremacía de los poderes fácticos y los intereses egoístas.

A la luz de nuestro desarrollo histórico no parece exagerado afirmar que la fragmentación y vulnerabilidad global del tejido social mexicano no tiene que ver, en lo esencial, con la dimensión estrictamente económica de la pobreza, que por cierto ha encarnado desde siempre, y no de manera casual, en los sectores culturalmente estigmatizados. Como se resume en un estudio ya citado, "la satisfacción de los derechos ciudadanos no sólo se encuentra en peligro por los niveles de desigualdad social, sino que también es vulnerada por el trato discriminatorio cotidiano que reciben algunos grupos sociales. A su vez, carencias sociales y prácticas discriminatorias se refuerzan entre sí, lo cual incrementa la brecha entre los incluidos y excluidos por el sistema de los derechos."³³

Más aún, la fragilidad global del país parece fuertemente condicionada por la incapacidad para articular su enorme energía social, que sin los vasos comunicantes provenientes del trato equitativo y del respeto a los derechos fundamentales se encuentra en gran medida desperdiciada.

Si esto es así, no parece haber otra opción política más que la que transita por la reconstitución de prácticas discursivas entrelazadas con experiencias e iniciativas institucionales de nivelación social. Las actuales identidades político-culturales requieren, ciertamente, de una reconfiguración que haga factible una convivencia mucho más igualitaria entre personas y grupos sociales capaces de percibirse reciprocamente desde la óptica del trato democrático.

Este es el horizonte estratégico de una reforma político-cultural indisolublemente ligada al funcionamiento efectivo de un Estado democrático de derecho y al despliegue de todas sus potencialidades. Es, por supuesto, un horizonte necesariamente incluyente que reclama la participación concertada de los actores sociales y políticos comprometidos realmente con la democracia y con la cultura que es su basamento.